ACTA DE INICIO DE CONTRATO: G-27-2021

CONTRATISTA:	SUPERVISOR:
NOMBRE: JOSE ALERTO ARIAS ARIAS CEDULA No. 91.486.818 DE BUCARAMANGA DIRECCIÓN: CALLE 100 No. 36-39 Bucaramanga	NOMBRE: JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO CARGO: GERENTE RESOLUCIÓN No: 0301 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021

NÙMERO DE CONTRATO:	**G-27-2021**	
FECHA DE CELEBRACIÓN	13-10-2021	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EVALUACION TECNICA DEL PROCESO LICITATORIO IDE-LP-001-2021 DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1113 DEL 2016	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NÚMERO	4247
	FECHA	9-09– 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NÚMERO	4407
	FECHA	12-10– 2021
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000)	
PLAZO:	UN (1) MES Y/O HASTA FINALIZAR EL PROCESO LICITATORIO.	
FECHA DE INICIO:	25– 10 – 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 – 11 – 2021 Y/O HASTA FINALIZAR EL PROCESO LICITATORIO.	
I.B.C.:	$1.440.000	
PERIODO DE COTIZACIÓN:	SEPTIEMBRE	
EPS:	SALUD TOTAL NÚMERO PLANILLA 53850473 PERIODO SEPTIEMRE 2021	
ARL:	POSITIVA NÚMERO PLANILLA 53850473 PERIODO SEPTIEMBRE 2021	
FONDO DE PENSIONES:	COLPENSIONES NÚMERO PLANILLA 53850473 PERIODO SEPTIEMBRE 2021	
FECHA DE CERTIFICADO:	NA	

En Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2021, se reunieron en la Oficina de la Gerencia del Instituto, el Doctor **JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO**, en su condición de Gerente del Instituto y supervisor, y **JOSE ALERTO ARIAS ARIAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número. **91.486.818 DE BUCARAMANGA** en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicio profesionales cuyo objeto se relaciona.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias

Para finalizar, se deja constancia que una vez firmada la presente Acta de Inicio el Área Financiera y Administrativa del IDESAN procederá a adjudicar nombre de usuario y contraseña habilitado del SIGEP si hay lugar a ello para realizar el correspondiente registro de la hoja de vida de la función pública, la cual deberá reposar en la carpeta del contrato para el primer pago correspondiente, en aceptación de lo anterior se firma la presente acta.

JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
GERENTE
SUPERVISOR

JOSE ALERTO ARIAS ARIAS
CONTRATISTA